

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 23

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

EnIES ERAS DE RENUÉVA....., a las8:00..... horas del día ...8..... de
.....JULIO..... de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a
continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: ROCIO AMARO PUERTA..... D.N.I.:050987905.....

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.9.1.c) de la Resolución de 24 de febrero de 2016 , de la viceconsejería de
función Pública y gobierno abierto , por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y
procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y una vez
hechos públicos los criterios de evaluación y revisadas las pruebas 1 A (práctico) y 1B (tema), no se estiman.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./Dª. M . JOSE VALENCIA BARRERA

VOCALES:

D./Dª. M. JOSEFA RAMOS MARCOS

D./Dª. M. ALEJANDRA REBAQUE GEIJO

D./Dª. DOLORES REGUEIRO LOPEZ

D./Dª. CARMEN REGUERA SANDOVAL

Se levanta la sesión a las8:30..... horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo
cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,